

Res. Exenta N° 015/0196

REF. : Dispone transferencia de fondos a l.
Municipalidad de Freirina

COPIAPO, 28 de Febrero de 2014

VISTOS,

Lo dispuesto en la Ley N° 17.301, Decreto Supremo del Ministerio de Educación Pública N° 1574 de 1971, Ley N° 18.575 de 1986, D.F.L N° 29/2004, texto refundido, coordinado y sistematizado de la Ley N° 18.834 Estatuto Administrativo, D.L. N° 249 de 1974, Resolución N°1600 de 2008 de Contraloría General de la República, Res. N° 015/4235 de 31 de Diciembre de 2013 de la Junta Nacional de Jardines Infantiles, oficio ordinario 015/0405 de fecha 30 de Enero de 2014 de la Junta Nacional de Jardines Infantiles.

CONSIDERANDO:

- 1.- El interés de la I. Municipalidad de Freirina, de ejecutar un Centro Cultural de la Infancia CECI presentado bajo el nombre de "Los Delfincitos", que beneficiará a párvulos del sector de Carrizalillo, Comuna de Freirina.
- 2.- Oficio Ordinario N° 015/0405, de fecha 30 de Enero de 2014 ,evacuado desde Sección de Operaciones JUNJI Nacional que autoriza la transferencia de fondos por la suma que asciende a\$290.000 (doscientos noventamil pesos),para compra de material de aseo del Jardín.
- 3.- Que para proceder a la celebración al convenio con la Municipalidad indicada, se requiere la dictación del correspondiente acto administrativo que apruebe la transferencia de los fondos asignados desde el nivel central.

RESUELVO:

1. **TRANSFIÉRASE**, ala I. Municipalidad de Freirina, la suma de \$290.000 (doscientos noventa mil pesos), para la compra de materiales de aseo de Centro Cultural de la Infancia"Los Delfincitos" ubicado en la Comuna de Freirina, Región de Atacama.
2. Imputese el gasto al subtítulo 24Item03 Asignación 172Subasignación003correspondiente a Transferencias a Centros Educativos Culturales de Infancia CECI.

ANÓTESE, COMUNÍQUESE Y ARCHÍVESE
POR ORDEN DE LA VICEPRESIDENTA EJECUTIVA



CAROLINA GARCIA JOFRE
DIRECTORA REGIONAL ATACAMA (S)
JUNTA NACIONAL DE JARDINES INFANTILES

CGJ/VGC/abp
DISTRIBUCION:

1. Directora Regional
2. Unidad Jurídica
3. Subdirección de Rec. Financieros y Físicos
4. Of. de Partes